



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de febrero de 2021
TR. N° 0050-2021-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de febrero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0050-2021-R-UNALM.- La Molina, 18 de febrero de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0491-2021-R-UNALM, de fecha 26 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad, Grupo Genérico y Específica de Gasto asignado de acuerdo a la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021"; Que, mediante Carta N°0041-2021/DIGA, de fecha 22 de enero de 2021, la Dirección General de Administración informa a la Unidad de Presupuesto, que el saldo de balance de la Facultad de Pesquería por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados al concluir el año 2020 es por un monto de S/ 11 528 778,55; Que, mediante Carta N° 050-2021-R-UNALM, de fecha 05 de febrero de 2021, se acuerda con la Facultad de Pesquería la elaboración de cinco expedientes técnicos por el monto de S/ 1 366 580,07, cuya ejecución se realizara por la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados (saldo de balance de la Facultad de Pesquería), con el compromiso de devolución a través de la habilitación de créditos presupuestales por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para el proyecto de inversión denominado "Creación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Pesca y Acuicultura de la UNALM" con código 2436361; Que, mediante artículo 1° de la Resolución Rectoral N°0037-2021-R-UNALM, se aprueba realizar la modificación presupuestal en el nivel institucional mediante la incorporación de saldo de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/ 1.366.580,07 (un millón trescientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y 07/100 soles) para la elaboración de 5 expedientes técnicos de los siguientes proyectos de inversión pública: 2412961 Mejoramiento y ampliación del servicio de formación continua que brinda el centro de educación continua de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina; 2436361 Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito de La Molina; 2216968 Mejoramiento y ampliación de los ambientes educativos, laboratorios y administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM; 2510440 Creación del Centro Facultativo de Estudios Económicos y Sostenibilidad de la Facultad de Economía y Planificación código único de inversiones y 2412950 Mejoramiento de los servicios administrativos Facultad de Pesquería del distrito de La Molina - provincia de Lima - departamento de Lima"; Que, los saldos antes mencionados no comprenden los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2021, aprobados mediante Decreto Supremo N° 431-2020-EF "Establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales";



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de febrero de 2021
TR. N° 0050-2021-R-UNALM

-2-

Que, los saldos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 50 numeral 50.1 del Decreto Legislativo 1440 “DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, y estando a las atribuciones conferidas al rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: Artículo 1°.** - Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2021, por saldos de balance hasta por la suma S/ 1 366 580 soles (un millón trescientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente. Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados	
(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)			(en soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
1.9	Saldo de Balance		1 366 580
1.9.1	Saldo de Balance		1 366 580
1.9.11	Saldo de Balance		1 366 580
1.9.11.1	Saldo de Balance		1 366 580
1.9.11.11	Saldo de Balance		1 366 580
Total Ingresos			1 366 580

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0066	Formación Universitaria De Pregrado
PROYECTO	:	2412961	Mejoramiento y ampliación del servicio de formación continua que brinda el centro de educación continua de la Universidad Nacional Agraria la Molina distrito de la
Molina –			provincia de Lima - Departamento de Lima
ACCIÓN DE INVERSIÓN	:	6000001	Expediente Técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)			(En soles)
Gastos de capital			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			300 000
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			300 000
Total, Gastos de capital			300 000



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de febrero de 2021
TR. N° 0050-2021-R-UNALM

-3-

PROYECTO : 2436361 Ampliación de los servicios académicos y administrativos que brinda la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria la Molina distrito de la

Molina

- Provincia de Lima - departamento de Lima

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos de capital

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 228 943
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 228 943
Total, Gastos de capital 228 943

PROYECTO : 2216968 Mejoramiento y ampliación de los ambientes educativos, laboratorios y administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria - la Molina

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos de capital

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 300 000
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 300 000
Total, Gastos de capital 300 000

PROYECTO : 2510440 Creación del Centro Facultativo de Estudios Económicos y Sostenibilidad de la Facultad de Economía y Planificación (CFEES-FEP) en el Sector II de la Universidad Agraria la Molina Distrito de la Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos de capital

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 237 637
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 237 637
Total, Gastos de capital 237 637

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

PROYECTO : 2412950 Mejoramiento de los servicios administrativos Facultad de Pesquería del distrito de la Molina - Provincia de Lima – Departamento de Lima

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de febrero de 2021
TR. N° 0050-2021-R-UNALM

-4-

Gastos de capital

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300 000
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300 000
Total, Gastos de capital	300 000

Resumen

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (En soles)

Gastos de capital

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 366 580
Total, ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 366 580
Total, Gastos de capital	1 366 580
Total, Pliego:	<u>1 366 580</u>

Artículo 2°. - La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma. **Artículo 3°.** - Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,PPTO.,OPL,UC